

Salto, 23 de junio de 2017.

VISTO: el expediente 2017-23131 caratulado "DPTO. TURISMO COMUNICA PROMOCIONES MES DE JULIO".

RESULTANDO: I) que con fecha 29.05.2017 el Departamento de Turismo realizó una propuesta promocional, a fin de mejorar la competitividad del destino Termas del Arapey para el próximo mes de julio.

II) que la referida promoción consiste en obsequiar una noche de alojamiento, a todos los ciudadanos salteños que adquieran 4 noches en Termas del Arapey, durante el mes de julio del presente año.

CONSIDERANDO: que con la presente medida se pretende fomentar la política de promoción del principal Centro Termal de nuestro departamento.

ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1) Otorgar a todos los ciudadanos salteños que adquieran 4 (cuatro) noches de alojamiento en cualquiera de las instalaciones municipales de Termas del Arapey, 1 (una) noche extra sin costo.

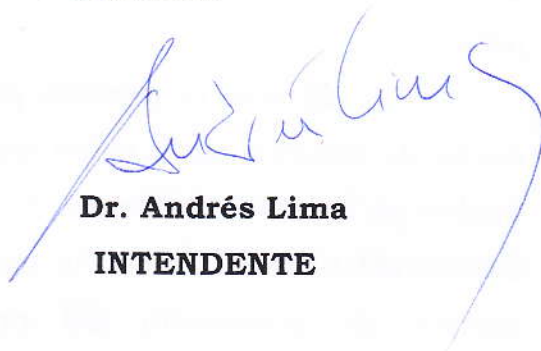
2) La citada promoción tendrá validez para aquellos ciudadanos salteños que se alojen entre el 1º y el 31 de julio de 2017.

3) Las reservas deberán realizarse personalmente en la Oficina de Turismo, sita en Uruguay N° 1052, debiendo los ciudadanos acreditar sus domicilios en el departamento de Salto.

4) Insértese en el Libro de Resoluciones, pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en dos diarios locales y en la página Web de la Intendencia de Salto, tomen nota la Dirección General de Hacienda y Administración, el Departamento de Turismo, Auditoría Interna y Tribunal de Cuentas y cumplido archívese.



Lic. Fabián Bochia
SECRETARIO GENERAL



Dr. Andrés Lima
INTENDENTE